



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Debate y votación de la moción N.º 93, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0172, relativa a criterios para la eliminación del derecho de elección de centro de atención para las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0093]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 93, subsiguiente a la interpelación número 172, relativa a criterios para la eliminación del derecho de elección de centro de atención para las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La semana pasada presentábamos en este mismo Parlamento una interpelación por la que queríamos conocer cuáles eran los criterios del Gobierno de Cantabria, para que con la última estadística del sistema de dependencia en la mano en Cantabria haya 4.305 dependientes, que no están siendo atendidos por el sistema público de dependencia. Es decir, por qué si esos más de 4.000 dependientes tan solo 676 están a la espera de una resolución de PIA, el resto 3.629 no están dentro del sistema, no están siendo atendidos, no reciben ninguna prestación, ni económica ni de servicios del sistema público de dependencia y, por lo tanto, están expulsados del sistema por no estar siendo atendidos.

Además del por qué queríamos saber qué iba a hacer la consejera del Gobierno de Cantabria para rescatar a esas más de 3.600 personas y atenderles desde el sistema público de servicios sociales con una prestación, reconocerles el derecho que tienen y que marca la Ley de dependencia que, como bien saben, no se reconoce el de esto hasta que no tienen la prestación.

Ninguna de las cuestiones tuvo contestación, es más, la propia consejera en declaraciones parecía estar encantada de tener al 20 por ciento de los dependientes fuera del sistema y además también pareciera estar encantada de eliminar el derecho a elegir la residencia que iban a ir a vivir, como luego hablaremos en este segundo punto.

Pero antes, señorías, yo creo que ya hemos llegado a la demostración, en estos meses de la falta de respeto de la señora consejera a este Parlamento y a los diputados que tenemos que controlar la labor del gobierno y a la manipulación de los datos que hace para salir del paso.

Y por eso, señor presidente, no hice uso de la réplica, porque las réplicas son porque las réplicas de nuestras propuestas, preguntas y peticiones de nuestros interrogantes son para decirle al Gobierno, al consejero que interviene en cada momento si estamos o no de acuerdo con los criterios que ha establecido y que nos ha contado aquí, que podremos estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Pero cuando el Gobierno en su primera intervención no contesta, no responde, no marca sus criterios y solo habla del Gobierno de hace siete años, porque era el Gobierno del Partido Popular, es imposible mantener un debate, resolver incógnitas y hacer de este Parlamento el lugar del centro político de Cantabria.

Porque no estamos hablando de que lo que nos conteste nos guste o no estamos hablando de que no se contesta y es capaz de estar 10 minutos en la tribuna arremetiendo contra el pasado.

Porque es que la gestión que hemos hecho otro sea parte del juego político, que eso lo entendemos y lo aceptamos todos y otra cosa es que sea el centro y la única cuestión y contestación de los criterios políticos del Gobierno de este Gobierno.

Y ahora resulta que encima para colmo, va la consejera y se marca toda una rueda de prensa el viernes pasado para contestar me a mí a la interpelación. Yo estoy encantada de verdad de marcar la agenda del Gobierno.

Y siguiendo con el tema de hoy, como les he dicho, que si ya es grave tener fuera del sistema al 20 por ciento de los dependientes y decir que es porque desisten la gravedad mayúscula de lo que vimos la pasada semana es el recorte en derechos para elegir el tipo de centro al que una persona dependiente se quieren ir a vivir. Supera lo irracional, señorías.

La consejera no contestó cuál había sido el criterio para eliminar el derecho que hasta el año 2020 a las personas dependientes tenían de escoger su centro o residencia, el lugar en la que una persona decide ir a vivir pero que, sin embargo el Gobierno no la deja a escoger, no deja escoger ese tipo de centro y tampoco les permite ponerse en lista de espera,



aunque sea en Luey no hay cuando vivas en Santander, aunque te manden a Limpias y seas de San Vicente de la Barquera, aunque te digan que el único centro al que vaya es Medio Cudeyo y tú seas de Potes.

Así funciona ahora el ICASS, escoges un servicio de atención 24 horas te llaman entonces lo que ellos dicen que hay libre en cada momento, y si quieres lo coges y si no lo dejas, y si lo dejas pasas a la casilla de los expulsados del sistema de dependencia, a lo que la consejera llama renunciar. Hay que tener la verdad, que mucho valor o conocer bien poco cómo funciona el sistema.

En el ICASS lo tienen claro, es una decisión política, da igual que durante toda la historia de nuestra comunidad autónoma se ha dejado a la gente elegir y si no había plaza ponerse en lista de espera. Hoy todavía hay gente que lleva esperando 2 años tanto a una residencia, porque no había plaza en el momento en que lo decidió, pero ahora les dicen que no, que no pueden elegir y que no pasan a formar parte de ningún esta lista de espera. Con los cientos de resoluciones, cientos de resoluciones que se han hecho en el ICASS de suspensión hasta que hubiera una plaza libre.

Es todo tremendo señorías, la verdad es que es increíble y dice el director que la verdad, que el director de políticas sociales que tenemos es un crack, que si no quieren lo que hay es porque no necesitan ir a una residencia.

Miren, voy a contar otro caso de esos de las que la consejera, a pesar de ser la consejera del ramo, no se entera. En este caso yo hablaba con la hija de un matrimonio, Carmen y Miguel; Carmen tiene 96 y Miguel 100 años llevan desde hace 7 años viviendo en una residencia de Santander, bien cerquita de este Parlamento. Él con plaza concertada desde el principio, la tenía desde hace siete años con grado 2 de dependencia, Carmen no tenía dependencia, no daba dependencia, pero decidió irse a vivir a esa residencia para estar con su marido y poder cuidarle y por supuesto se fue a una plaza privada.

Este verano, a finales de junio, a Carmen le valoran un grado 2 de dependencia, y le llamó el ICASS y le dijo que tenían plaza concertada y que eso tendría que ir a Puente Viesgo, que no tenía derecho a estar en una lista de espera, en la lista de espera en la que llevaba siete años en plaza privada y que, si no quería ir a Puente Viesgo que su marido se quedara en la de Santander, lo que tenía que hacer para estar con su marido era llevarse a su marido de 100 años a Puente Viesgo. Después de más de siete años viviendo en esas residencias, con sus cuidadores, con sus amigos, con su familia, con su hija que vive enfrente, con su familia porque en la residencia ya eran todos familia, el ICASS le llama y le dice te vas a Puente Viesgo, esto son lentejas si las quieres las comes y sino las dejas.

Se removió, señorías, Roma con Santiago y no gracias a los directores del ICASS, no, gracias a los funcionarios que entraron a razón y decidieron que Miguel siguiera con Carmen en esa residencia de Santander. Y yo me pregunto cuál es la finalidad de hacer pasar a personas de 96 y de 100 años por esta incredulidad, por esta incertidumbre, por esta inestabilidad, ¿pero de verdad que en las plazas concertadas las pagan los gestores, o las pagamos todos con nuestros impuestos y los dependientes luego con el copago?

Yo de verdad, señorías, que hay cosas que son incapaz de comprender que no me caben en la cabeza, y si además es que no las puedo estar pensando y diciendo las personas que quieren el bien y la calidad de vida para los demás, porque esto no es cuestión de dinero, es cuestión de principios y de valores.

Decía la semana pasada la consejera que yo le dijera dónde estaba ese derecho. Se lo digo en la Ley de Derechos y Servicios Sociales y en la Ley de Dependencia, porque dice que las personas dependientes tienen derecho a recibir las prestaciones, las prestaciones del sistema en su entorno, en su ámbito familiar, en Santander si son de Santander, y no en Luey que está bastante lejos de Santander. Eso es lo que dice la ley, que sería muy conveniente que la consejera lo leyera.

Por ello les hemos traído hoy una iniciativa que es de máxima importancia para todas las personas dependientes de hoy, de esas 4.305 que quiere una residencia y que no pueden ir a día de hoy.

En primer lugar, nuestra propuesta de resolución recoge que este Parlamento inste al gobierno de Cantabria que permita a las personas en situación de dependencia elegir el centro o residencia en el que quieren recibir los cuidados y si no pudieran, porque no hay una plaza libre en el momento en el que la piden, permitir esa persona dependiente que se ponga al lista de espera en el centro de su elección hasta que exista la plaza pública, que requiere, como se ha gestionado el sistema hasta febrero del año 2020 en que se eliminó la posibilidad de elección del centro y plaza pública a la que acudir.

La segunda parte de nuestra propuesta tiene que ver con los dependientes, con ese 20 por ciento de personas dependientes, con esa quinta parte de los dependientes de Cantabria, que no están siendo atendidos, que están fuera del sistema, que necesitan cuidados y que han pedido la dependencia porque lo necesitan.

Pedimos que se desarrolle la Ley de Dependencia en esas prestaciones que todavía no se hayan desarrollado, como son la prestación vinculada al servicio, el asistente personal y los servicios de promoción de la autonomía personal; prestación vinculada al servicio para que las personas dependientes puedan recibir la prestación que requieren y que el sistema público de servicios sociales no puede.



Se aporta por parte del Gobierno una cantidad de dinero que va en función del coste del servicio y de la capacidad económica de la persona dependiente.

Por otro lado, la asistente personal, que es una prestación tanto del sistema de dependencia como de la Ley de Garantías de los Derechos de las personas con discapacidad y que sirve para un apoyo tanto en el acceso laboral como formativo de la persona dependiente.

Y, por último, los servicios de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia, que serían destinados a las personas dependientes con grado 1 que ya entraron al sistema, al sistema desde julio del año 2015.

Hay que ofrecer más servicios, hay que dar más variedad porque la cartera es inmensa y todavía nos quedan en Cantabria, muchos servicios que desarrollar y prestar, y ya es hora entendemos de hacerlo. Solo hemos pedido en las enmiendas parlamentarias habiendo partidas presupuestarias concretas y ustedes nos han dicho que no, hoy y el miércoles tienen la oportunidad de rectificar.

Yo creo o espero, mejor dicho, señorías, que hoy recapaciten, que reconozcan con nosotros que es necesario devolver el derecho a las personas dependientes el derecho a elegir a dónde se quieren ir a vivir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

En el año 2020 se elimina la posibilidad que hasta entonces existía, de que las personas con derecho a recibir una plaza pública en un centro residencial pudieran solicitarla en el centro que ellos quisieran, de tal forma que si no había plazas disponibles fueran apuntadas en una lista de espera de dicho centro a fin de obtenerla cuando existiera.

Cierto es en algunos casos en residencias, en las que existían plazas concertadas libres aquellas personas que tenían derecho de acudir a esos centros y posibilidades económicas ingresaban en esas plazas, quedando a la espera de que se liberara alguna plaza pública y le fuera asignada.

Pero hablando exclusivamente de plazas públicas, desde 2020 estos centros han pasado a asignarse en función de las áreas de servicios sociales. Con esta decisión no podemos decir que sea vulnerado ningún derecho porque como tal no existía, sin embargo, la solicitud y la concesión del centro solicitado cuando hubiera plaza era una práctica habitual y desde luego era la más humana y la más racional, permitir a las personas que necesitan estar en una residencia, estar en aquellos centros próximos a su familia, a sus amigos o a su entorno, facilitando que se les haga compañía que reciban visitas algo importantísimo o que si pueden salir al exterior pasen por entornos conocidos. En definitiva, hacerles la vida menos dura, dentro de lo complicado que tiene que ser abandonar una casa para siempre y saber que uno está al final de la etapa de su vida. Por lo menos intentemos que estén además de atendidos lo más cómodos posibles y, sobre todo, acompañado por los suyos.

Como les decía, actualmente desde 2020, si se le otorga una plaza pública en un centro no deseado y esta no la acepta, ya ni siquiera se la pone al final de la lista de espera, simplemente se cierra expediente, carpetazo y tiene que volver a solicitarlo de nuevo.

La otra opción que le queda es aceptar la plaza ofrecida y solicitar el traslado, pero en las mismas condiciones se cierra el expediente y tienen que solicitarlo con una apertura de uno nuevo.

Además, esta selección de plazas se hace dentro de cada una de las áreas de servicios sociales. El área de Santander, que incluye Santander Camargo, Astillero, Villaescusa, Bezana, Piélagos, Cudeyo, Miera, Pisueña y Alto Pas; de Laredo, Agüera, Bajo Asón, Trasmiera, Alto Asón y Costa Oriental; la de Reinosa, Campoo y Los Valles, y la de Torrelavega, Torrelavega, Bajo Pas, Besaya, Altamira, Costa Occidental, Nansa y Liébana.

De tal forma que a una persona que reside en Santander pueden ofrecerle una plaza en Vega de Pas, una persona que reside en Unquera enviarla a Torrelavega, lejos de su familia, de sus amigos, de sus vecinos y de su entorno.

Como les decía, es cierto que la ley no otorga ese derecho de elección, pero estamos hablando de personas en muchos casos de avanzada edad, dependientes, y es una cuestión de humanidad que existía hasta el año 2020 y que por decisión del ICASS se eliminó.



Desde VOX evidentemente, somos partidarios de volver al sistema anterior de libertad, de elección y de listas de espera, porque no es una cuestión económica, no cuesta ni un euro más a la Administración.

Señores diputados, aunque esta iniciativa no sea nuestra, les pido que a la hora de votar se pongan en la situación de estas personas en su mayoría todos ustedes, todos nosotros hemos recorrido más del 50 por ciento de nuestra vida y es la ley de vida, valga la redundancia, que antes o después nos encontremos en esa situación. Por tanto, les pido que no se pongan de perfil y se pongan en el lugar de todos esos ciudadanos que se separan obligatoriamente de sus casas y a los que prácticamente se le obliga a separarse de las familias, como decía, de los amigos y de los vecinos.

Y respecto al segundo apartado, al desarrollo de la cartera de servicios contemplada en la Ley de Dependencia, la consejera ya anunció en su comparecencia en Comisión para presentar los presupuestos de 2022 que por primera vez se va a desarrollar la llamada prestación vinculada al servicio, es decir, establecer una aportación económica a recibir por las personas que se hagan cargo de sus propios servicios de atención residencial, atención diurna o ayuda domiciliario en los casos en los que el sistema público no pueda presentarlo, ya sea por falta de personal o de plazas o por cualquier otro motivo.

Por tanto, nos alegramos que después de 15 años de espera por fin se empiece a desarrollar algo contemplado en una norma aprobada en 2006 y recordando el dicho de que lo que abunda no daña, apoyaremos también el segundo punto de la iniciativa y, por tanto, apoyaremos la iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

A principios de noviembre y a raíz de una iniciativa sobre pobreza del Partido Popular, dije en esta tribuna que habíamos asistido a un debate entre la diputada del PP, la Sra. D. ^a Isabel Urrutia y la consejera de empleo y políticas sociales D^a. Ana Belén Álvarez donde se había hablado de todo, de todo menos de revertir la pobreza. E hice hincapié en que habían utilizado los números, los porcentajes y las estadísticas a su antojo, cada uno barriendo para su lado y dando así a la continuidad del y tú más, algo detestado por los ciudadanos en estos tiempos.

Pues oigan, que el pasado lunes pues se volvió a hacer lo mismo en esta tribuna parlamentaria. Leo el Diario de Sesiones, la diputada la Sra. Urrutia dice abro comillas: "De estas 21.634 personas dependientes con derecho a prestación están siendo atendidas, tienen una prestación del sistema de dependencia 17.329 o lo que es lo mismo, hoy hay en Cantabria, 4.300 dependientes que no están recibiendo prestación del sistema de dependencia y, por lo tanto, no están dentro del sistema de Cantabria".

En su turno de réplica, la consejera responde abro comillas: "Usted, de forma intencionada, está sumando las 676 personas del programa individual de atención PIA, más las 3.642 para decir que hay más de 4.151 dependientes fuera del sistema" Cierro comillas.

De nuevo de nuevo, utilizando los números a su antojo y como arma arrojada. Señorías, estamos hablando de personas, estamos hablando de colectivos vulnerables, estamos hablando de dependientes en sus diversos grados y no podemos quedarnos en el debate de cifras, porque detrás de cada dato hay alguien que aspira a que el sistema le proporcione una vida más digna o, por lo menos, palie su situación.

Señorías, la calidad de vida de las personas no puede depender de las interpretaciones partidistas de enfrentamientos políticos, de verdad en estas cuestiones no, señorías. Dice el Partido Popular que el gobierno de Cantabria no permite a las personas dependientes que quieran ingresar en una residencia, escoger el centro al que quieren ir y además tampoco pueden apuntarse en una lista de espera si no hubiera plazas en las residencias que desea. Bien, el día 12 de noviembre me reuní con los representantes del CERMI y también me dijeron lo mismo sobre esta cuestión. Esta fue una de sus quejas.

Si hasta febrero de 2020 se podía hacer con las problemáticas que conllevaba, por qué ahora no, ¿por qué ahora no se da la opción de poner en una lista de espera una persona dependiente? ¿Por qué señorías? Miren, si hacemos un paralelismo entre la dependencia y la sanidad vemos que en esta última los usuarios tienen regulados una serie de derechos, entre ellos la libre elección de médico dentro del sistema sanitario público de Cantabria, sin otras limitaciones que las derivadas de las necesidades de la organización sanitaria ¿qué impide que una persona con un grado de dependencia reconocido no pueda hacer lo mismo a la hora de elegir una residencia?



En el segundo punto de la propuesta de resolución se pide desarrollar la cartera de servicios recogidas en la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Estamos ante una reivindicación histórica de todas las entidades integradas en el CERMI de Cantabria que por supuesto compartimos.

Pero claro, si no se ha reunido la comisión de discapacidad, si el consejo autonómico de discapacidad tiene problemas para su constitución, ¡ay! perdón señorías, que lo han contado que lo han que lo han constituido esta mañana, esta mañana, espero que no haya sido deprisa y corriendo, y si no hemos sido capaces de establecer los criterios para poner en marcha una formación adecuada y los presupuestos son exiguos, me pregunto si este Gobierno, en el caso de que prospere esta moción, va a ser capaz de implementar en Cantabria la prestación vinculada al servicio, el asistente personal o los servicios de promoción de la autonomía personal, porque este punto pone en evidencia la trampa.

Se nos dice que la atención a la dependencia se reactiva, que el sistema llega a muchas más personas y que prestan muchos servicios. Sin embargo, estas mejoras son en servicios de bajo coste de bajo coste, que afectan a los dependientes con grado 1, sí suma mucho, pero la eficacia y la eficiencia no van en proporción.

Y voy terminando, presidente. Señorías, si esta tarde aprobamos esta moción, habremos dado un gran paso en los avances sociales de esta comunidad autónoma. Les invito a unirse con su voto afirmativo a esta iniciativa.

Desde luego, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votará a favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. García.

Por el Grupo Socialista la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente, buenas tardes señorías.

Verán ustedes, el otro día en su interpelación a la señora consejera la preguntaban o la hacían hincapié en 3 puntos: uno de ellos hacía referencia a la expulsión del sistema de dependencia de 4.305 personas. Antes ha comentado que la señora consejera no les dio respuesta, pero yo creo que sí que se la dio otra cosa es que la respuesta no sea la que nos puede gustar escuchar, pero si dio respuesta; les dijo que las 21.643 personas con reconocimiento de dependencia, 676 estaban pendientes del PIA, estaban en tramitación, 17.239 con prestación o servicio efectivo y 3.642 resoluciones realizadas por renuncia a desistimiento, suspensión, finalización o caducidad de las prestaciones del SAD. Por lo tanto, les dijo que no se les había expulsado ni se les había sacado del sistema.

Otro punto que le hicieron ver a la señora consejera era que existía el derecho de la libre elección del centro. La señora consejera lo respondió que no existía, el derecho como tal, aunque sí es verdad que el SAD reconoce a las personas en situación de dependencia a recibir protección por medio de una cartera de servicios o prestaciones, lo más cercano al entorno de la persona. Y le comentaron que no se habían publicado los datos, las estadísticas a lo que la señora consejera reconoció que era cierto que había habido un retraso, no se habían publicado pero también les dijo que esos datos pasaban automáticamente al IMSERSO, y ahí estaban publicados, con lo cual cuando usted la dijo que se pretendía desde la consejería realizar una ocultación de datos, ya manifestó que no era cierto, porque es verdad qué necesidad de tratar de ocultar unos datos que se van a hacer públicos, que ya se han adelantado vía IMSERSO no tiene ningún sentido ocultarlos, y menos cuando los datos no son malos, los datos son buenos.

De hecho, los recoge la prensa el sábado ustedes que sí que suelen venir aquí y mostrar los artículos de la prensa y mire que yo no soy demostrar artículos, pero bueno es que son buenos y por eso se hacen públicos. No hay ninguna necesidad de ocultarlos.

Y dice. 48.313 cántabros han recibido en los últimos 15 años un servicio o prestación de SAD, 17.238 personas se benefician actualmente de algún servicio o prestación del SAD; 1.270 por ciento ha crecido el número de beneficiarios del sistema desde que se puso en marcha en el 2007; 6.000 puestos de trabajo generan el sector de los servicios sociales en Cantabria y 147,8 millones de euros invierte el gobierno regional en su programa de dependencia.

Es que no son datos para ocultar, son datos buenos, de ahí que no estamos de acuerdo en que se pretendiera ocultar datos, si reconoció que había un retraso socioeconómico, un retraso se dice y no pasa nada porque usted que conoce ese organismo sabe que es complejo, pero también sabe que se está haciendo un buen trabajo, que quedan cosas por hacer pero cómo no, pero es que los datos arrojan que Cantabria es la comunidad autónoma de España, que menos tiempo emplea en reconocer el grado de dependencia y en aprobar el plan individual de atención, el PIA.

Cantabria es una de las tres únicas comunidades autónomas que está por debajo de los 180 días del plazo máximo que marca la ley gracias al personal del ICASS, a los profesionales que trabajan y que desarrollan su labor allí. Entonces hacer una crítica a veces tan dura hacia la gestión del ICASS, me parece que es injusta para todos el personal que desarrolla



esa labor, ¿que hay mucho por mejorar? claro, sí y luego venir y hacer hincapié en casos puntuales, que no digo que haya algún caso puntual, pero que es un caso particular y no el genérico, en el que no puede tener opción a elegir ese centro, porque ¿usted entiende que pudiendo tener una persona plaza en una residencia cercana a su domicilio, el ICASS va a tener algún interés en alejarla de su domicilio?

Pues yo entiendo que no responde a un interés, que se tratará de casos puntuales que habrá que analizar los porqués, pero no es la regla general y no es el procedimiento habitual.

Y es que, hablando de la evolución de los últimos 15 años, bueno, pues les he comentado antes las cifras. Personas con derecho y con prestaciones, pues personas con derecho del año 2007 a la actualidad, 416,82 por ciento más personas con prestaciones de 1.255 en el 2007 a 17.239 en el año 2021; 1.273,67 por ciento más.

Pero es que se siguen estableciendo objetivos para desarrollar la labor del ICASS, objetivos que son: disminución de la lista de espera con tres acciones, que ahí es donde se recoge el desarrollo de la prestación vinculada al servicio que se va a llevar a cabo en breve y que la consejera así se ha comprometido.

Reducción del tiempo de valoración de la situación de dependencia como acción número 2 y como acción número 3 reducción del tiempo de elaboración del plan individual de atención.

Como objetivo número 2, mejora de la calidad de los servicios y las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAP, con una acción incremento de ratios de profesionales en centros residenciales.

Y objetivo número 3 pendientes. Introducir mejoras en los servicios y prestaciones para garantizar la atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad, con una acción implementación de un servicio de apoyo a cuidadores no profesionales en el entorno familiar.

Con esto ya termino. Le quería decir los retos y objetivos que se van a seguir desarrollando, para seguir ofreciendo un servicio de calidad a los usuarios de Cantabria, a este gran número de usuarios de Cantabria. Y recordarle que usted conoce el área que es compleja, que se está haciendo una gran labor en el ICASS, gracias a los profesionales que desarrollan su trabajo allí. Y que no podemos centrarnos en excepciones puntuales para hacer una valoración global del servicio que allí se desarrolla.

Por todo lo expuesto votaremos en contra de esta moción.

Gracias. Disculpe, señor presidente, por el tiempo.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comenzaré mi intervención adelantándoles el sentido del voto de mi grupo, el grupo Regionalista. El cual será en contra de la moción presentada por el grupo Popular.

Miren, solamente hace falta echar un vistazo a los datos para ver la evolución del sistema de atención a la dependencia. De tal manera que, si solamente con un vistazo vemos esta evolución, imagínense cuando los estudiamos en profundidad.

Con esto lo que quiero decir es que por mucho que ustedes se empeñen en hacer un continuo desprestigio de la gestión que realiza el Gobierno en cuanto a servicios sociales, concretamente hoy sobre dependencia, los datos los tienen en su contra. Los números son los que son y son los que cuentan. Las estadísticas son las que de verdad cuentan. Porque es con ellas, es ahí donde vemos cuál es la realidad. Y los cántabros pueden comprobarlo, porque se trata de datos que el gobierno de Cantabria publica y están a disposición de todos los ciudadanos. Y digo que juegan en su contra porque, en realidad, no concuerda con lo que ustedes dicen.

De hecho, para que los números parezcan peores, ustedes lo que han hecho es mezclar cifras. Y créame que eso no les hace ningún favor, porque la verdad es la verdad.

Ya les dijo la consejera en el pleno del pasado lunes, pero se lo recuerdo yo de nuevo porque es importante que las cosas estén claras. Nos decía la portavoz del grupo Popular; bueno, y nos lo ha dicho también hoy: que más de 4.300 personas en situación de dependencia no están siendo atendidas por el sistema público de dependencia de Cantabria. Y hoy nos ha hablado también de manipular datos.

Pues manipular datos es sumar el número de personas que han renunciado a la protección del sistema, sea por el motivo que sea, con la que existe de personas que se encuentran pendientes de tramitación del PIA, para que el resultado sea una cifra mayor a la existente. Y lejano, obviamente, de la realidad.



Nos decía usted también que estos datos son irrefutables. Nadie los puede desmentir. Claro que son irrefutables, pero no los que los que usted dio en esta tribuna, sino los que se ajustan a la realidad. Esos son los que sí que no se puede desmentir.

Y no pasa nada, créame también, por reconocer por mucho que les cueste que el gobierno de Cantabria hace bien su trabajo, que la atención de la dependencia ha mejorado desde que ustedes no forman parte del Gobierno. De hecho, debería ser algo que les generase un sentimiento positivo. Porque, aunque ustedes se encuentren en la oposición, quiero creer que todo lo que suponga una mejora para los cántabros, lo consideren como algo positivo. Aunque sea resultado de la gestión de un Gobierno al que ustedes no pertenecen.

Nos hablan en su moción también de la prestación vinculada al servicio, de ponerla en marcha; algo que hasta ahora no se había hecho en nuestra región, pero que como ya anunció la señora Álvarez, el pasado viernes, el ICASS lo hará a partir de enero de este próximo año, de enero de 2022; la cual se asignará en función de la renta y del grado de dependencia del solicitante. Y esto es una muestra más de que este Gobierno tiene en cuenta los casos particulares de cada persona, porque estos se estudian individualmente. Ya que cada persona dependiente tiene unas peculiaridades y no se puede atender ni se debe hacer de forma genérica. Por eso les atiende a cada persona en función de sus necesidades. Y lo que se pretende con ello es dar la mejor atención a todos los ciudadanos que lo necesiten.

También somos conscientes de que es necesario seguir mejorando, pero de la misma forma que lo somos de que es en eso en lo que el gobierno de Cantabria está trabajando; y en concreto, bueno, porque es el tema que hoy estamos tratando; la consejería de Empleo y Políticas Sociales está trabajando.

Desde el año 2015, la evolución es clara. Estos datos sí que son irrefutables. De la misma manera que lo son los datos que nos muestra la evolución del SAT, en cualquiera de los aspectos que queramos comprobar. Y también lo es que, para este Gobierno, para el gobierno de Cantabria, lo que prima es mejorar la calidad de vida de las personas dependientes. Y así lo vemos y comprobamos en los presupuestos de Cantabria para 2022, en la mejora de los servicios. Aunque Cantabria como ya nos ha dicho la señora Salmón, es la región que menos tiempo tarda en reconocer el grado de dependencia y en aprobar el plan individual de atención. Siendo de la misma manera la mejor comunidad autónoma, junto con Cataluña, con una mayor proporción de personas dependientes que cuentan con una plaza concertada en una residencia.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Pues gracias a Ciudadanos y al grupo Mixto, por apoyar esta iniciativa.

Y en cuanto a los grupos que apoyan al Gobierno, pues... ¡Jo! a veces pienso que -no sé- que tengo dotes de adivina o algo. Digo: cuánto te apuestas a que salen con la rueda de prensa, ambas dos, del viernes de la consejera; que ya es casualidad que el sistema de dependencia este todo el año y salga justo la semana de una rueda de prensa con los datos contestando a la interpelación y a esta moción del Partido Popular. Y no me he equivocado ni un ápice.

Nosotros, la verdad es que estamos encantados de marcar la agenda del Gobierno. El viernes rueda de prensa, hoy ha constituido el Consejo Autonómico de Discapacidad. Nos vamos a ver obligados a retirar hasta una enmienda en los presupuestos; porque lo hemos conseguido, señorías.

Pero miren, ustedes, se vanaglorian de resolver en 141 días ¿Saben lo que decía en el año 2014 el Tribunal de Cuentas? Búsquelo. Ponían de ejemplo a Cantabria, al Gobierno de Cantabria, por resolver en 90 días; en la mitad del tiempo que teníamos obligado.

Ahora ustedes en 141 días salen y dicen que son los mejores. Pero ¡claro!, a mí me hace gracia de qué para que les sirve a ustedes, a Socialista y a Regionalistas, reconocer enseguida, si lo al día siguiente lo que hacen es le expulsan del sistema; le reconocen, pero no le dan la prestación que necesitan.

Miren, cuando aquello también nosotros resolvíamos en tres meses. la valoración de la discapacidad. Ahora tardan ustedes más de un año. Resolvíamos en quince días los títulos de familias numerosas, ahora tardan ustedes cuatro meses. ¿Y todavía tengo que decir que todo va bien? ¿Eso es lo que usted quiere, Sra. Salmón?

¿Pero qué están haciendo ustedes con el ICASS? ¿Qué están haciendo con el ICASS, que lo están destrozando?

Y si quieren hablamos de lo que dice el informe de los directores y gerentes de servicios sociales. Que cuando gobernaba el Partido Popular y nos ponían un notable salían ustedes, los Socialistas, a ponernos a parir aquí, y decían que era palabra de Dios; palabra de Dios. Y ahora dicen que es que están equivocados, que no saben de lo que hablan y son unos aficionados; porque les ha suspendido a ustedes en el desarrollo de la Ley de Dependencia.



Cifras ¿Quiere cifras, señora Matanzas? ¿Sacamos lo que dice el IMSERSO? ¿Sabe lo que decía el IMSERSO en el año 2014?: Que Cantabria era la segunda comunidad autónoma en desarrollo de la Ley de Dependencia.

¿Saben lo que dice a fecha 30 de noviembre de 2021? Que somos los cuartos. Que nos ha adelantado Andalucía, que cuando gobernaban los Socialistas en Andalucía, en el año 2014, Andalucía era la cuarta y ahora es la tercera, por delante de Cantabria.

Pero es que igual se está mejor fuera del pódium que dentro; porque eso es lo que ustedes están defendiendo. Y todavía dicen que las cosas van bien.

Si quieren, hablamos de La Rioja, que en dos años de gobierno Socialista la han pasado ustedes al puesto número décimo cuando siempre iban los terceros en el ranking.

Podemos hablar de muchas cosas, pero miren, dejen de mentir, dejen de mentir, señorías, no estamos hablando de clases de casos particulares, Sra. Salmón, estamos hablando de que usted va a votar aquí en contra y lo ha defendido de que los dependientes puedan elegir, las personas dependientes puedan elegir la residencia a la que se quieren ir a vivir. Eso es lo que ustedes van a votar hoy en contra. Les han quitado ese derecho en febrero de 2020, no son los funcionarios, Sra. salmón. Los funcionarios están escandalizados, de que por primera vez en la historia de la democracia de esta comunidad autónoma se haya quitado el derecho a la persona dependiente de poder elegir a la residencia a la que se quiere ir a vivir. Y eso lo han hecho ustedes y ustedes y hoy van a votar a favor de ellos.

Como lo que han hecho con los niños del espectro autista...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...¿verdad, Sra. Matanzas? Que les han dejado tirados.

Y la prestación vinculada al servicio no les va a atender, porque la consejera ha dicho que solamente es para las residencias, no para aquellos que necesitan servicios en la vía privada, porque el sistema público no se lo puede hacer ofrecer. Otra vez les dejan tirados. No han dicho nada del asistente personal, no han dicho nada de los servicios de (...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señor presidente.

¡Qué pena, qué pena, qué pena! que otra vez estén en la cerrazón de decir que no y que no rectifiquen.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que los dependientes de esta comunidad autónoma recuperen los derechos que ustedes les están eliminando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la moción, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por catorce votos a favor, diecinueve votos en contra.